

¿Cuáles son las ventajas de un estudiante universitario que decide postular a la ADP?

Además de recibir clases completamente gratuitas con los más destacados especialistas, el estudiante de la Academia Diplomática dispone de una asignación mensual, equivalente a dos sueldos mínimos, realizan viajes de estudio al interior del país, cuentan con una biblioteca especializada, tienen seguro médico, refrigerios, uniformes y carné universitario.



¿Cuáles son los ámbitos laborales de la carrera?

Pueden desempeñar funciones dentro de la Cancillería, así como en otras dependencias del Estado. Luego de dos años pueden ser nombrados a prestar servicios en las Embajadas y Consulados del Perú en el exterior y en Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales. También pueden desempeñar funciones en las Oficinas Desconcentradas que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores en Trujillo, Iquitos, Cajamarca, Cusco, Arequipa, Tacna, Piura, Puno y Tumbes.

Oficinas de Inscripción:

Academia Diplomática del Perú
Av. Pershing N° 335 (Av. Faustino Sánchez Carrión)
Magdalena del Mar, Lima.
Central: 204-3500

Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores (ODE), ubicadas en:

AREQUIPA

Dirección: Calle Málaga Grenett N° 302, Umacollo
Teléfono: (054) 256355 / arequipa@rree.gob.pe

CAJAMARCA

Dirección: Calle 3, N°100, Mz. D, Lt. 7, Urb. Colinas Victoria.
Teléfonos: 989271020 / cajamarca@rree.gob.pe

CUSCO

Dirección: Av. Diagonal Ramón Zavaleta N° 117,
Wanchaq (2do. piso)
Teléfonos: (084) 231617 - 232412 / cuzco@rree.gob.pe

IQUITOS

Dirección: Calle Pebas N° 120
Teléfonos: (065) 241879 - 243276 / iquitos@rree.gob.pe

PIURA

Dirección: Av. Fortunato Chirichigno Mz. B Lt. 18-A,
Urb. San Eduardo - Piura
Teléfono: (01) 204-3579 / 204-3580 / piura@rree.gob.pe

PUNO

Dirección: Calle Conde de Lemos N° 237
Teléfonos: (051) 368925 - 367074 / puno@rree.gob.pe

TACNA

Dirección: Calle Cajamarca No. 37, Urb. Noé
Teléfono: (052) 425642 / tacna@rree.gob.pe

TRUJILLO

Dirección: Las Palmeras N° 428 Urb. Fátima Distrito Víctor Larco.
Teléfono: 044-281346 / trujillo@rree.gob.pe

TUMBES

Dirección: Jr. Bolognesi N° 101, 2° piso Plaza de Armas de Tumbes
(referencia: primer piso Cooperativa "Tumán")
Teléfono: (072) 523153 / tumbes@rree.gob.pe



ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ

Javier Pérez de Cuéllar



www.adp.edu.pe

 [Academiadipomaticadelperu](https://www.facebook.com/Academiadipomaticadelperu)
 [@Academiadiplo](https://twitter.com/Academiadiplo)

¿Qué es la Academia Diplomática del Perú (ADP)?

La Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar es el centro de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fue creada el año 1955 y es la única vía de acceso para toda persona que quiere convertirse en diplomático peruano de carrera. Como institución educativa, es responsable de la formación integral de los aspirantes al Servicio Diplomático, así como de la continua capacitación y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático.

En ella se imparte la formación intelectual para desarrollar las capacidades necesarias y hacerse cargo con solvencia de las tareas propias de la política exterior del país. A través de la educación que imparte, comunica valores, que se convierten en los referentes éticos imprescindibles para el ejercicio de la profesión, así como para el desarrollo del Servicio Diplomático del Perú.

Procura que sus alumnos adquieran los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos que correspondan a su desempeño en una Misión Diplomática, Consular o de una Representación Permanente ante un Organismo Internacional, suministrándoles los elementos indispensables para que más adelante, puedan cumplir con éxito las delicadas funciones que les son encomendadas.

Asimismo, como centro de estudios de post grado con rango universitario, la ADP otorga a sus egresados, una doble titulación: el grado académico de Magíster en “Diplomacia y Relaciones Internacionales” y el Título Profesional de “Diplomático de Carrera”.



¿Quiénes conforman el Servicio Diplomático?

El Servicio Diplomático de la República está constituido por un grupo de profesionales especializados en la gestión de las relaciones internacionales, que ejercen las funciones de representación, negociación, promoción y cautela de los intereses del Estado en el ámbito internacional, así como de asistencia y protección a los ciudadanos peruanos que se encuentran en el exterior.



¿Cuál debería ser el perfil del estudiante que decida postular a la ADP?

El perfil del aspirante al Servicio Diplomático debe corresponder a un joven profesional con vocación de servicio al país, compromiso ético, cultura de cambio; espíritu investigador, innovador y negociador; capacidad de liderazgo; dominio de idiomas, particularmente el inglés; capacidad de adaptación y de trabajo; habilidad de comunicador, empático, sociable y facilitador; carácter creativo y reflexivo; aptitud crítica con capacidad analítica.



¿En qué consiste el Concurso de Admisión?

El Concurso Anual de Admisión tiene dos etapas, la primera se realiza en Lima, en el local de la Academia Diplomática, y en las oficinas que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene en diversos lugares del país, donde se rinde el examen escrito de conocimientos; y luego el examen escrito de concepto. La segunda etapa se lleva adelante solo en Lima, e incluye el examen médico, el de inglés, el psicotécnico y psicológico, así como el examen oral de concepto. Todos los exámenes del concurso de admisión tienen carácter eliminatorio.

Al término del Concurso, las vacantes se asignan por estricto orden de mérito. Se reserva una de estas vacantes al Programa de Reparaciones en Educación para víctimas del terrorismo, sujeta a la obtención de nota aprobatoria o declaratoria de apto según corresponda en el examen.



Requisitos:

1. Ser peruano de nacimiento, con edad no mayor de treinta (30) años, a la fecha de su postulación;
2. Tener grado académico de bachiller y/o título profesional universitario, en cualquiera de las carreras reconocidas por el sistema universitario nacional;
3. En caso de tener título profesional y/o grado de bachiller otorgado por alguna universidad extranjera, éstos deberán estar legalizados o apostillados según corresponda, con traducción oficial al castellano de ser necesario;
4. Tener dominio del idioma castellano y acreditar dominio hablado, escrito y de comprensión del idioma inglés a nivel intermedio, con certificación de institución reconocida; y,
5. No haber sido desaprobado más de una vez en concursos anteriores convocados por la Academia Diplomática. No se encuentran considerados aquellos postulantes que habiendo aprobado el examen de concepto oral, no lograron alcanzar una vacante de ingreso.